

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1571, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 1571, Memorando DS N° 95, por el cual se eleva propuesta de auxiliares de la enseñanza *ad Honorem* de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1571 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

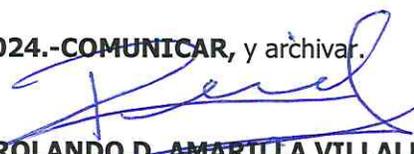
La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

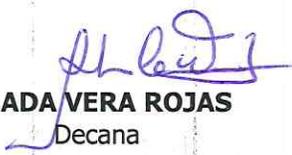
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

271-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1571, referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, para su estudio correspondiente.

271-02-2024.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana